

Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala q.
acostumbran para tratar cosas tocantes al ser-
vicio de S. M. bien y utilidad de esta república
a saber: el S.^{or} D.ⁿ Torquato Antonio Collado, el
Comes de S. M. el Alcalde del Crimen honora-
rio de la R.^a Chancillería de Granada, Correg.
y Subdelegado de todas Rentas en esta d^{ha}. ciu-
dad y los S.^{res} D.ⁿ Josef Gomez Manzanera, D.ⁿ
Juan Mariano Poyatos, D.ⁿ Valentin Berlin-
guero, Regidores D.ⁿ Agustín Nimenex y D.ⁿ Ro-
que Lopez Texuel, Jurados —————

Juram^{to} de
los porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros
de sala y juraron por Dios y á una cruz se-
gun d^{ho}. haber citado á los S.^{res} Capitulares, Dipu-
tado del Comun y Procuradores General y Perio-
neco para este cabildo en virtud de cédulas man-
dadas despachar por el S.^{or} Correg.^{or} a fin de ver
un memorial de Agustín de Canovas y Andres
de Novuera Canovas, el primero despidiendole
del encargo de pocero de nieve de los de esta ciud.
y el segundo solicitando se le nombre para d^{ho}.
encargo con lo demás que expresa: y otro de
Candido Coboño y consortes ofreciendo abastecer
a tocino fresco hasta fin de Enero del año pro-
ximo con lo demás que contiene y dixeron: q^d
los S.^{res} D.ⁿ Carlo Leon de Salcedo D.ⁿ Gonzalo Que-
vara D.ⁿ Juan de Poutoun y D.ⁿ Eusebio de Ar-
tola se hallan aus^{tes} y enfermos el S.^{or} D.ⁿ Andres
y chicos todos Regidores —————

Catedráticos de latín. El S.^{or} D.ⁿ Juan Mariano Poyatos, Regidor hi-
j

